



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

Carepa, once (11) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

SEÑOR TENIENTE CORONEL
JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
Ordenador Del Gasto BASPC17

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE VIABILIDAD PARA MODIFICAR del contrato N° 028-BASPC17-2025 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL (ADMINISTRATIVO - SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO) DE LA VIGENCIA 2025".

Por medio del presente escrito me permito manifestar la viabilidad y solicitar la aceptación de la modificación del contrato N° 028-BASPC17-2025, teniendo en cuenta el concepto solicitado y brindado por los asesores jurídico, técnico y económico donde dan concepto favorable para modificar el contrato de la referencia.

En el concepto jurídico manifiestan: *"Respetuosamente me permito enviar al señor Supervisor del contrato, concepto jurídico favorable para la modificación del contrato de la referencia."*

(...) todo negocio jurídico se pueden variar las condiciones del contrato, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes para ello, en el caso en concreto, y teniendo en cuenta el concepto de libertad y autonomía brindado con antelación, es viable realizarle modificaciones al contrato que se encuentra en ejecución".

En el concepto económico manifiesta: *"Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de los términos permitidos para la realización de la respectiva modificación, el comité económico evaluador emite concepto favorable para llevar a cabo la modificación en los términos expresados por el supervisor del contrato."*

En el concepto técnico manifiestan: *"Respetuosamente me permito enviar al señor Supervisor del contrato de referencia, concepto técnico Favorable donde se modifica el plazo para la entrega de bienes del contrato 028-BASPC17-2025 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL (ADMINISTRATIVO - SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO) DE LA VIGENCIA 2025". Lo anterior toda vez que el contratista realiza la solicitud."*

Así las cosas, después de haber surtido el procedimiento interno que dispone el Manual de Contratación y de Convenios, adoptado mediante la Resolución N° 4213

PATRIA HONOR LEALTAD

VIABILIDAD FAVORABLE PARA MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 028-BASPC17-2025 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL (ADMINISTRATIVO - SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO) DE LA VIGENCIA 2025".

del 13 de octubre de 2023, manifiesto la solicitud de modificar el plazo para la entrega de bienes del contrato de la referencia en los siguientes términos:

el plazo máximo de entrega de los bienes del contrato N° 028-BASPC17-2025, quedando de la siguiente manera:

No. ENTREGAS	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	Del 27 al 31 de octubre de 2025
2	Del 03 al 07 de noviembre de 2025

Respetuosamente,


MY PEREZ GONZALEZ IVAN RODOLFO
Oficial de Instrucción y entrenamiento BR17
Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de ASPC No. 17
Kilómetro 1 Vía al Mar Carepa - Antioquia.
Batallonaspc17@gmail.com